



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

CM/57

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 20 MAR. 2025

VISTO: que el Directorio de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) se encuentra parcialmente desintegrado;-----

CONSIDERANDO: I) que a fin de no dificultar la operativa del citado organismo es conveniente designar como miembro interino en calidad de Presidente al Sr. Vicente Iglesias, miembro del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), hasta tanto se provea definitivamente la vacante existente;-----

II) que corresponde cesar en el interinato a la señora Silvana Olivera;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 75 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por el artículo 262 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, artículo 1 del Decreto Ley Nº 14.151 de 7 de febrero de 1974;-----

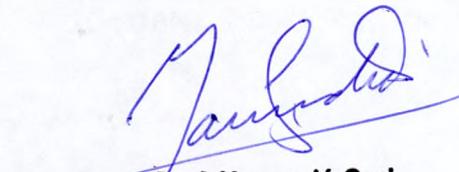
2025 - 2 - 1 - 0000563



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

- 1°.- Designase de forma interina como miembro del Directorio, en calidad de Presidente, de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), al Ing. Vicente Iglesias a partir de la fecha de la presente Resolución.-----
- 2°.- Cesar en el interinato a la señora Silvana Olivera.-----
- 3°.- Comuníquese, etc.-----


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

